RESOLUCIÓN IM Nº 142/2018

POR LA QUE SE DISPONE LA DECLARACION DESIERTA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAACUPEMI.----------

Mcal. Francisco S. Lopez, 11 de Mayo de 2018

VISTO: El proceso de Contratación Directa N° 08/2018 para la **Construcción de Empedrado en Caacupemi.**----------

No se ha presentado ninguna oferta hasta la fecha tope de la apertura. Por lo tanto queda declarada como desierta

CONSIDERANDO: Que, el ejecutivo municipal ve necesaria y oportuna la aplicación del Instituto de la declaración desierta del llamado, en el presente procedimiento.----------

Que, en tal sentido, el artículo 30º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice en lo pertinente: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;"

POR TANTO, el Intendente Municipal de Mcal Francisco S. Lopez, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. **DISPONER LA DECLARACION DESIERTA** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 para la Construccion de Empedrado en Caacupemi.----------

Art. 2º. **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

HECTOR R. ALVAREZ
Secretaria General

NESTOR FAVIAN MARTINEZ
Intendente Municipal